



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ZAMANZAS

Solicitada por Benito Manuel González González, con D.N.I. número 13121359C, y con domicilio a efectos de notificación en calle Benito Pérez Galdós, número 33-2.º C de Burgos, licencia ambiental para instalación apícola de 100 colmenas, en el polígono 2, parcela 61 de la localidad de Gallejones de este municipio, se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante el horario de oficina y en la Sede Electrónica <http://valledezamanzas.sedelectronica.es>

En Valle de Zamanzas, a 21 de mayo de 2014.

La Alcaldesa,
Ángela Díaz Díaz